



TOMADO DE RAZÓN
16 DIC 2022

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/23/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 09/12/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A DOÑA SILVIA SOLORZA MEDINA COMO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL FONDO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO Y ARANCELES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/1852/2022, se aceptó la renuncia voluntaria de doña Mónica Acuña Núñez al cargo de Directora de Administración General del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles, a contar del 1° de noviembre de 2022.
2. Que por Decreto Exento RA N° 396/1985/2022, se aceptó la renuncia voluntaria de doña Silvia Solorza Medina al cargo de Jefa de la Sección de Crédito Universitario, a contar del 1° de noviembre de 2022.
3. Memorándum N° 057/2022 del Rector, al Director Jurídico.
4. Correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2022 de la secretaria de Prorectoría a Asesoría Jurídica.
5. Que, en los hechos, doña Silvia Solorza Medina se encuentra ejerciendo el cargo de Directora de Administración General del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles, a contar del 1° de noviembre de 2022, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
6. Que la Directora nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 1° de noviembre de 2022, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
7. Que por Decreto N° 006/2021, modificado por Decretos Nos 20/2021 y 22/2021 todos de Rectoría, se aprobó nuevo texto refundido y sistematizado de la planta del personal no académico de la Universidad.
8. Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.709.



1670452250560319



1671193324326



9. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del Decreto N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.



DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) SILVIA TALIA SOLORZA MEDINA, RUN N° 13709136-4, en el cargo de DIRECTOR, grado 5º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de noviembre de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de “12” sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de noviembre de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1670452250560319



1671193324326

